

**CONSEJO EJECUTIVO DE LA UNIDAD REGULADORA Y DE CONTROL DE
DATOS PERSONALES**

RESOLUCIÓN N°	2	2024
----------------------	---	------

Montevideo, 20 de febrero de 2024

VISTO: La realización de la 61ª. Reunión del Bureau del Comité Consultivo del Convenio N° 108 para la Protección de las Personas en lo que respecta al Tratamiento Automatizado de Datos de Carácter Personal (T-PD) que se celebrará en la ciudad de Paris, Francia, del 13 al 15 de marzo del corriente año.

RESULTANDO: I) que el coordinador de la Unidad, Dr. Gonzalo Sosa Barreto fue re-electo como miembro del citado Bureau en la reunión plenaria del Convenio, realizada en Estrasburgo, Francia, los días 16 a 18 de noviembre del año 2022.

II) que, adicionalmente, la participación en el Bureau resulta necesaria para la preparación de la documentación y opiniones que serán puestas a consideración del plenario, entre los que se encuentra la consideración del documento sobre excepciones a la aplicación del Convenio 108+, del que es relator el Dr. Gonzalo Sosa Barreto.

III) que la organización toma a su cargo los pasajes de ida y vuelta y viáticos para los miembros del Bureau.

ATENTO: Al interés que reviste el evento,

El Consejo Ejecutivo de la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales

RESUELVE:

- 1) Designase al Dr. Gonzalo Sosa Barreto como representante oficial para asistir a la 61ª. Reunión del Bureau del Comité Consultivo del Convenio N° 108 para la Protección de las Personas en lo que respecta al Tratamiento Automatizado de Datos de Carácter Personal (T-PD), en la ciudad de Paris, Francia, del 13 al 15 de marzo del corriente año.
- 2) Comuníquese.

Firmado por: Felipe Rotondo Tornaría
Consejo Ejecutivo
URCDP

